



Nueva reforma de la Ley Concursal: conoce los 5 principales cambios

Un año después de la puesta en marcha del [Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo](#), por el que se aprobaba el texto refundido de la Ley Concursal, el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, ha sacado a trámite de audiencia pública el **nuevo Anteproyecto de Ley de Reforma de la Ley Concursal**.

Según el Ejecutivo, el texto, de especial importancia en el actual contexto económico, constituye una de las reformas más importantes incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para favorecer la demografía empresarial, reforzar el tejido productivo e impulsar el crecimiento económico.

Nadia Calviño, ministra de Asuntos Económicos y vicepresidenta del Gobierno. (Foto: Economía Digital)

Pero, ¿cuáles son los principales cambios que introduce? ¿Qué papel juega en la presente reforma la Directiva sobre reestructuración e insolvencia? ¿Qué valoración hace del Anteproyecto la Asociación Profesional de Administradores Concursales (ASPAC) referente en nuestro país?

Principales cambios

1. Se introduce la figura de los denominados **planes de reestructuración empresarial**, una herramienta pre-concursal dirigida a superar o evitar la insolvencia que incentivar? ...